



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Angela Johanna Márquez Mora
Secretaria Distrital de la Mujer
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Local
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Secretaria Distrital de la Mujer
Nit	899999061-9
Nombre funcionario	Angela Johanna Márquez Mora
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefa
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	602
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con la herramienta de Directorio Activo en Windows, en la que se establecen los roles y perfiles de las (los) usuarias(o), que se tienen para los permisos, entre ellos los de instalación de software; mediante los cuales se restringe la instalación de programas o aplicativos a personal no autorizado para ello. De otra parte, en desarrollo de la Política de Seguridad de la Información de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el Manual de Política Específicas hay lineamientos específicos para evitar que las usuarias y los usuarios instalen programas o aplicativos que no contaran con la licencia. Entre otros, se establece: “La instalación de cualquier tipo de software o hardware en los equipos de cómputo de la Secretaría Distrital de la Mujer es responsabilidad de la oficina Asesora de Planeación, y, por tanto, esta dependencia es la única autorizada para realizar esta labor, Asimismo, los medios de instalación de software deben ser los proporcionados por la Secretaría Distrital de la Mujer a través de esta área”. No está permitido instalar software en los equipos de cómputo asignados a servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así como tampoco “la descarga, uso intercambio y/o instalación de juegos, música, películas, protectores de pantalla, software libre de distribución, información, y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual en la entidad”.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la vigencia 2021 no se retiraron software de los estados financieros de la entidad, la subcuenta 197008 Software presenta una variación porcentual del 4% y la variación absoluta de \$14.788.175 originado en la activación del intangible desarrollado por la entidad denominado ICOPS y las mejoras realizadas al software ORFEO. En cuanto a las licencias estas no tienen un destino final físico como tal, pero en lo referente a la parte contable y financiera, de la subcuenta 197007 Licencias durante la vigencia 2021 se retiraron licencias por valor de \$114.387.118, acorde con lo establecido en la Guía para el reconocimiento de las Licencias, expedida mediante Carta Circular No. 75 de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad "Aquellas licencias cuyo valor en libros sea de cero (0) porque terminó su vida útil y se adquiere una nueva actualización mediante un nuevo contrato, se debe retirar el costo histórico de la anterior licencia con un débito a la subcuenta que corresponda en la cuenta 197507 "licencias" de la cuenta 1975 "Amortización acumulada de activos intangibles (CR); con crédito a la 197007 "licencias" de la cuenta 1970 "Intangibles". Dicho retiró se aprobó en la mesa de revisión de estimaciones realizada el 20 de diciembre de 2021.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: amarquez@sdmujer.gov.co